



As. C. H.



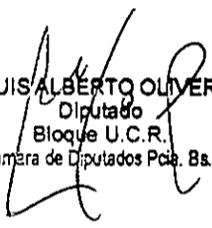
*Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires*

## PROYECTO DE DECLARACION

La H. Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires

### DECLARA

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare de interés Provincial los actos a realizarse los días 24 y 25 de Mayo del corriente año, en conmemoración del "Bicentenario de la Revolución de Mayo".

  
LUIS ALBERTO OLIVER  
Diputado  
Bloque U.C.R.  
H. Cámara de Diputados Pcia. Bs. As.



*Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires*

## FUNDAMENTOS

La llamada Revolución de Mayo fue un proceso histórico que resultó en la ruptura de los lazos coloniales con España en 1810 y habilitó el camino hacia la independencia del país, el 9 de julio de 1816. Los hechos de Mayo no hicieron más que cristalizar un movimiento liberador que venía buscando, desde 1806, mayor participación política y económica de los criollos. Así, el 22 de mayo de 1810, luego de que llegara la noticia de la caída de la corona española en manos de franceses, los criollos convocaron a un Cabildo Abierto que tuvo que ser aceptado por el Virrey Cisneros, representante de España en el país. Luego de 4 días de debates y revueltas, se tomó la decisión de conformar una Junta criolla que asumiera el Gobierno de la Nación hasta tanto la Corona Española fuese liberada de la dominación francesa. Así, el gobierno popular quedó formado por intelectuales y militares criollos que venían desde hacía años luchando por la revolución independentista: Cornelio Saavedra, Juan José Castelli, Manuel Belgrano, Miguel de Azcuénaga, Manuel Alberti, Domingo Matheu, Juan Larrea, Juan José Paso y Mariano Moreno. A partir de este hecho, la lucha por la independencia fue un camino inevitable que desembocó en el Congreso de Tucumán del 9 de julio de 1816.

La conmemoración del Bicentenario de la Revolución de Mayo de 1810 constituye una oportunidad única para que los argentinos pensemos y reflexionemos juntos acerca de nuestro pasado, presente y futuro.

En este sentido, el 2010 nos permite hacer un balance de nuestra historia y proyectar un mejor mañana, para discutir y acordar metas, objetivos, políticas y estrategias para concertar y construir un proyecto de país.

El Bicentenario pertenece a todos y a cada uno de los argentinos, y la conmemoración en esta oportunidad debe involucrar activamente a la multiplicidad de voces e identidades de nuestra sociedad y representar cabalmente su participación en la construcción de la Argentina.

Por lo estipulado, solicito a mis pares de esta H. cámara la aprobación del presente proyecto de declaración.

LUIS ALBERTO OLIVER  
Diputado  
Bloque U.C.R.  
Cámara de Diputados Pcia. Bs. As.